CONVENIO No.	Convenio 014 de 2025
OBJETO:	Formular e implementar estrategias y planes de manejo de especies focales de fauna; y ejecutar estrategias de control y manejo de especies invasoras de fauna y flora en municipios del departamento de córdoba.
VALOR:	$398.500.000
PLAZO DE EJECUCION:	Seis (6) meses y/o hasta el 30 de Diciembre de 2025
CONVENIANTE(s):	Fundación Omacha
SUPERVISOR CVS:	Albeiro Arrieta López
APORTE CVS:	$350.000.000 en dinero (88%)
APORTE CONVENIANTE:	$48.500.000 en especie (12%)
FECHA DE INICIACION:	Julio 10 de 2025
PRORROGA:	NA
ADICIÒN:	NA
SUSPENCIÒN:	NA
REINICIACIÓN:	NA

En Montería, a los _____, se reunieron los siguientes señores a saber: **CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 78.761.223 expedida en Sahagún en calidad de Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS; **ALBEIRO ARRIETA LOPEZ** identificado con CC. No 10.784.277, quien actúa en calidad de supervisor, en representación de la CVS; y **FERNANDO TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.413.268 expedida en Usaquén, como representante legal de la Fundación Omacha.

CONSIDERACIONES

I. Valores

1. Que el valor inicial del convenio fue de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L COLOMBIANA ($398.500.000)

2. Que el valor del primer desembolso del convenio fue de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L COLOMBIANA ($140.000.000)

3. Este Convenio no presentó adiciones.

4. El valor final del convenio es de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L COLOMBIANA ($398.500.000)

II Estados Financieros del convenio.

1. Que el valor inicial del convenio fue de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L COLOMBIANA ($398.500.000)

2. Desembolso 1 por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L COLOMBIANA ($140.000.000), de fecha 21 de agosto de 2025.

3. Acta avance 1 por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($105.000.000), de fecha 11 de noviembre de 2025.

4. Acta final por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($105.000.000) de fecha 30 de diciembre de 2025.

Los desembolsos y avances efectuados se detallan a continuación:

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONVENIO	APORTE CVS	APORTE CONVENIANTE (S)	DESEMBOLSOS	ACTAS	PAGADO	% EJEC	PPTO NO EJEC	PPTO NO EJEC - CVS	PPTO NO EJEC - CONVENIANTE (S)	CUENTA X PAGAR	SALDO
SUSCRIPCION	8/07/2025	$ 398.500.000	$ 350.000.000	$ 48.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 350.000.000
DESEMBOLSO 1	21/08/2025	-	-	-	$ 140.000.000	-	$ 140.000.000	40%	-	-	-	-	$ 210.000.000
ACTA 1	11/11/2025	-	-	-	-	$ 105.000.000	$ 105.000.000	30%	-	-	-	-	$ 105.000.000
ACTA FINAL	30/12/2025	-	-	-	-	$ 105.000.000	-	30%				$ 105.000.000	$ 0
TOTAL	-	**$ 398.500.000**	**$ 350.000.000**	**$ 48.500.000**	**$ 140.000.000**	**$ 210.000.000**	**$ 245.000.000**	**100%**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 105.000.000**	$ 0

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar el Convenio de Asociación 014 de 2025, celebrado entre la CVS y la FUNDACIÓN OMACHA.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes manifiestan, que durante la ejecución del convenio, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el conveniante renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiere intentarse contra la CVS, con ocasión al Convenio de Asociación 014 de 2025, su ejecución y liquidación. Ratifican igualmente que las partes manifiestan su acuerdo en las sumas anteriormente relacionadas.

CLÁUSULA TERCERA: Cualquier saldo o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del conveniante, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CLAUSULA CUARTA: Que las actividades fueron entregadas por el conveniante y recibidas por la CVS a entera satisfacción, tal como costa en las actas de entrega y recibo final del convenio.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes dejan constancia haber cumplido a cabalidad las obligaciones que a cada una le corresponden, derivadas del convenio y manifiestan que se ejecutó la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($398.500.000)** por concepto de ejecución del convenio; esta suma incluye todos los valores por actividades ejecutadas en los tiempos pactados. Por lo que las partes se encuentran a Paz y Salvo con los diferentes conceptos respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el Convenio 014 de 2025.

PARAGRAFO: Como quiera que aún queda pendiente a favor de la Fundación Omacha, un pago final a cargo de la Corporación por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($105.000.000), la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez la entidad haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

CLÁUSULA SEXTA: A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL FINAL	INICIAL FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	(07/07/2025)	(30/06/2026)	$39.850.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO	(07/07/2025)	(30/12/2028)	$19.925.000,00
BUEN MANEJO DEL APORTE CVS	(07/07/2025)	(30/06/2026)	$140.000.000,00
CALIDAD DEL BIEN	NA	NA	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	(07/07/2025)	(30/06/2026)	$39.850.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	(08/07/2025)	(30/12/2025)	$284.700.000,00

CLÁUSULA SÉPTIMA: Que el supervisor manifiesta que la realización del objeto del convenio se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del convenio y en el acta de recibo final.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Fernando Trujillo González
Firmado digitalmente por Fernando Trujillo González
Fecha: 2025.12.23 10:49:39 -05'00'

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Director General CVS (E)

FERNANDO TRUJILLO GONZALEZ
Representante Legal Fundación Omacha

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Supervisor CVS